#### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

El presente Estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 Del decreto 1082 de 2015 que dispone: "La entidad estatal debe hacer durante la Etapa de Planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

Por lo antes expuesto se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector así como lo dispuesto por el Manual de contratación de la Fiscalía General de la Nación, documento adoptado mediante Resolución N° 01345 del 31 de julio de 2014, en el capítulo IV, Numeral 4.4.1.9.

### 1. ANALISIS DEL SECTOR:

### 1.1Aspectos Generales del Mercado.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.
- **1.1.1 Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- **1.1.2. Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

- **1.1.3. Sector terciario o de servicios**, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- **1.1.4. Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación del Servicio de fotocopiado, se ubica en el Macro sector SERVICIOS, Sub Sector de Comunicación.

A fin de satisfacer la necesidad de copias, se requiere que el oferente este ubicado en cercanías de la Calle 10 No.31-10 Barrio Modelo a fin de suplir la necesidad de manera eficiente y eficaz, que garanticen en todo caso el servicio requerido conforme a las exigencias técnicas.

El proceso contractual para la contratación del Servicio de Fotocopiado tiene como fin garantizar durante la vigencia 2017 las copias que por necesidad hay que efectuar para atender los requerimientos funcionales administrativos y misionales generadas en la seccional.

El estudio del mercado sectorial permite inferir que en el municipio de Puerto Asís, se cuenta con suficientes proveedores, que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual que se pretende satisfacer del servicio de Fotocopiado, con todos los requisitos y exigencias que se requieren para llevar acabo la contratación pública.

### 1.2 ASPECTOS ECONOMICOS

Del sondeo del mercado se puede verificar que teniendo en cuenta que la prestación del servicio del objeto a contratar se llevará a cabo en el Municipio de Puerto Asís, donde hay suficientes proveedores con la suficiente capacidad para prestar el servicio y en vista de que la oferta económica se fijará escogiéndose la más favorable en términos del menor precio, el análisis del mercado determina que el precio promedio del Servicio de Fotocopiado por unidad para el Municipio de Puerto Asís, se establece de la siguiente manera:

### **COTIZACIONES**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                     | CANTIDAD<br>COTIZADA | COMERCIALIZA<br>DORA COPY<br>EXPRESS | PAPELERIA<br>SUPER COPIAS | PROMEDIO       |
|------|---|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1    | FOTOCOPIA BLANCO Y<br>NEGRO - CARTA U<br>OFICIO | 1                    | \$75                                 | \$85                      | \$80.00        |
| 2    | FOTOCOPIA BLANCO Y<br>NEGRO - CARTA U<br>OFICIO | 37.500               | 2.812.500.00                         | 3.187.500.00              | \$3.000.000.00 |

# EL VALOR TOTAL MAXIMO A OFERTAR ES \$80.00 de acuerdo con el presente estudio de mercado.

ESTOS VALORES INCLUYEN IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HALLA LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

## 1.3 ASPECTOS TÉCNICOS.

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva, que estén debidamente constituidos como persona natural o jurídica para prestar el servicio, cuenten con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, y cuenten con la maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garantizan la prestación del servicio en forma eficiente, eficaz, continua y permanente.

## 1.3.1REQUISITOS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO:

- **1.3.1.1. PRELACIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD:** Que se comprometa a prestar el servicio de fotocopiado a la Fiscalía General de la Nación en todos los sitios que sean requeridos por parte de la entidad, de forma inmediata, dando prioridad a los servicios requeridos por la Fiscalía.
- **1.3.1.2. MAQUINARIA:** Tener al menos una (1) fotocopiadora en buen estado de funcionamiento para dar cumplimiento al servicio del objeto de este contrato, ofreciendo copias nítidas y de buena calidad en su presentación.
- **1.3.1.3 SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADO Y HERRAMIENTAS**: El papel debe ser de excelente calidad, 75 g/m2, ecológico, no reciclable, de alto desempeño

y alta blancura tamaño carta y oficio, sin manchas, ni rayas, copias legibles, así como los elementos e insumos para garantizar la correcta operación de las máquinas y continuidad del servicio.

**1.3.1.4. UBICACIÓN CENTRO DE FOTOCOPIADO:** El establecimiento donde se ofrezca el servicio de fotocopiado debe estar en cercanías de la Calle 10 No. 31 -10 Barrio Modelo del municipio de Puerto Asís – Putumayo, si no cumple, se descalificará la propuesta previa verificación de la distancia. Si el proveedor no cuenta con el local, se le concederá un plazo de diez (10) días calendarios para conseguirlo. Para tal efecto el proponente deberá indicar la dirección del establecimiento del servicio. Se realizará la verificación por parte del supervisor del contrato, teniendo presente que la sede del departamento se ubica así:

| SEDE        | DIRECCION                         |  |  |
|-------------|-----------------------------------|--|--|
| PUERTO ASIS | Calle 10 No. 31 -10 Barrio Modelo |  |  |

- **1.3.1.5. TIEMPO DE SERVICIO**: Que se ofrezca prestación continúa del servicio, en el horario establecido de 8 am a 12 am y de 2 pm a 6 pm, de lunes a viernes. En caso de requerirse el servicio los días sábados, domingo o festivo se informará oportunamente al contratista por intermedio del supervisor designado por la entidad.
- **1.3.1.6. DISPOSISICIÓN FINAL DE ELEMENTOS:** Cumplir con las normas ambientales, respecto de la disposición final de los residuos que se generen con la contratación (Química, Tóner, Papel, etc.).
- 1.3.1.7. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DOCUMENTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contratista y sus dependientes deberán guardar absoluta confidencialidad y seguridad de la información y documentos a los que tengan acceso en razón a la prestación del servicio requerido.

Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que en materia de seguridad imparta la sección de seguridad del C.T.I. de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Putumayo.

La violación a la anterior consideración por parte del contratista acarreara las sanciones penales y administrativas a que haya lugar.

**1.3.1.8**. **EL VALOR OFRECIDO POR CADA FOTOCOPIA** deberá mantenerse durante el plazo de ejecución del contrato y sus adiciones o prorrogas, si a ello hubiere lugar.

### 2. ESPECIFICACIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO:

- 2.1. El oferente favorecido deberá presentar un informe consolidado mensual del servicio prestado a la Fiscalía General de la Nación, para lo cual se habilitará un formato de control de fotocopias con firmas autorizadas. Lo anterior, a fin de crear e individualizar las cuentas (consumo) por este concepto.
- 2.2. El servicio de fotocopias en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, deberá realizarse mediante diligenciamiento del formato de control, expedido y firmado únicamente por el supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación.
- 2.3. En caso que haya cambio o movimiento de alguna sede, el contratista se compromete a reubicar el lugar de prestación del servicio, cumpliendo con el requerimiento señalado en cuanto a distancia. Según el criterio de ubicación del centro de fotocopiado.

#### 3. ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso contractual se debe efectuar con un proveedor que de conformidad a la calidad de persona natural o jurídica en la que se presente al proceso, cumpla con todos los requisitos determinados en la ley para dar cumplimiento al objeto contractual, las exigencias de la invitación pública que rigen el proceso y lo dispuesto en la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.5.1.2.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución No.0-1345 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, el presente proceso será mediante la MODALIDAD CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, por tratarse de contratación por un monto inferior al Diez por Ciento (10%) de la Menor Cuantía.

Conforme a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y pueden celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no

puedan cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no dispone los servidores de la entidad.

Los contratistas del estado deberán respetar y estar al día con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 806 de 1998, 1406 de 1999, Ley 797 de 2003y las demás normas concordantes con la materia.

De igual forma y conforme a la normatividad vigente estarán obligados a la cancelación de impuestos de orden Nacional, departamental y municipal de conformidad a la calidad de personas jurídicas o naturales que ostenten para la prestación del servicio, y demás disposiciones civiles y comerciales que regulen el objeto de la futura contratación. Dichos aspectos deben ser tenidos en cuenta por los posibles oferentes al momento de realizar su propuesta.

Además de los señalamientos expuestos para el presente proceso contractual debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la, Decreto 019 de 2012.

### 4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el inciso 2 del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben realizar este análisis para los Procesos de Contratación adelantados en la modalidad de selección de contratación de mínima cuantía.

#### 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Según información obtenida por la Sección de Gestion Contractual, en el Municipio de Puerto Asís, se cuenta con suficientes lugares que cumplen con las condiciones técnicas, jurídicas exigidas y suficientes proveedores, para dar atención a los requerimientos en el servicio de fotocopiado, conforme a información obtenida vía internet y verificación directa en los alrededores de las diferentes sedes.

Por los requisitos que exige la contratación pública, este servicio en los últimos años se ha visto cubierto por proveedores, que cubren estas plazas, abrigando la necesidad del servicio con su maquinaria en las distintas sedes.

En este grupo de Establecimientos se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional del estado en la región, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en años anteriores.

La dinámica del mercado en la prestación del Servicio de Fotocopiado que opera en forma general en el mercado en el departamento del Putumayo, y una vez atendido el servicio a satisfacción, se facturará para trámite de obligación y pago con cargo al monto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo.

### 6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Fiscalía General de la Nación dentro de sus competencias tiene como funciones y obligaciones adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 250 de la Constitución Política. Para dar desarrollo a estas competencias, se demanda entre otras necesidades el contar con el servicio de fotocopiado, tanto en el componente misional como de apoyo.

En acatamiento de algunas de las funciones que ejercen los operadores de justicia de la Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo, que se desprenden de la labor investigativa en la lucha contra la delincuencia, se hace necesario contar con un proveedor que garantice el Servicio de fotocopiado, para las distintas sedes de la entidad, en atención a la necesidad de dar impulso a sus actuaciones misionales.

La Fiscalía General de la Nación para dar atención eficaz a la función pública de la investigación penal, demanda para mejorar su operación misional y de apoyo a la gestión, la realización de procesos de contratación para satisfacer la adquisición de los Servicios objeto de la presente contratación, siendo la modalidad utilizada durante estos últimos años, y en especial desde la vigencia de la ley 1150 de 2007, la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, tal como lo señala el análisis de procesos históricos de la entidad.

Igualmente se ha observado la forma como otras entidades estatales han desarrollado sus procesos para la adquisición de este servicio de fotocopiado, acogiendo aspectos procedimentales que se han considerado apropiados e innovadores para el logro a satisfacción del objeto contractual, los cuales en razón a

las necesidades requeridas y cuantías contractuales se han desarrollado bajo la misma modalidad (mínima cuantía), como es el caso de:

| NUMERO<br>SECOP  | OBJETO  | VALOR        | MODALIDAD |
|--|---|--------------|-----------|
| FGN STM015 DE<br>2015  | El servicio de Outsourcing de Fotocopiado Para La Fiscalía<br>General de la Nación - Seccional Magdalena  | \$26.000.000 | MINIMA    |
| 032 DE 2015  | Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional bolívar en la ciudad de Cartagena.  | \$29.000.000 | MINIMA    |
| FGN-PASTO-53-<br>2015  | Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional Putumayo en el Municipio del Valle del Guamuez- La Hormiga  | \$ 499.920   | MINIMA    |
| FGN PASTO 11<br>2015   | Servicio de fotocopiado para la Dirección de Fiscalías Seccional, la Subdirección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana Seccional Nariño, Subdirección de Policía Judicial CTI de Pasto, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Nariño y las Unidades Nacionales de Fiscalía en la ciudad de San Juan de Pasto. | \$7.500.000  | MINIMA    |
| FGN-027-2016   | Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional Putumayo en el Municipio de Sibundoy  | \$ 539.000   | MINIMA    |
| FGN-0312016  | Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional Putumayo en el Municipio del Valle del Guamuez- La Hormiga  | \$ 630.000   | MINIMA    |
| FGN-0322016 Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional Putumayo en el Municipio de Mocoa. |   | \$ 3.600.000 | MINIMA    |
| FGN-035-2016   | Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional Putumayo en el Municipio de Puerto Asís   | \$ 4.485.000 | MINIMA    |
| FGN-036-2016   | Contratar el servicio de fotocopiado para distintas sedes de la fiscalía general de la nación seccional Putumayo en el Municipio de Puerto Leguizamo  | \$ 2.500.000 | MINIMA    |

### 7. ANALISIS DE PROCESOS HISTORICOS:

La Fiscalía General de la Nación en General y específicamente la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Putumayo, ha adquirido en el pasado el Servicio de Fotocopiado, objeto del proceso de contratación en estudio, desde la Seccional Nariño y Putumayo, con fundamento en las disposiciones legales.

El comportamiento de los contratos celebrados ha sido bueno, lográndose un cumplimiento eficaz en las reglas contractuales.

### 8. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El valor estimado del contrato se calculó con base en las siguientes variables: Análisis

de Consumos, Precios Históricos y Sondeo de Mercado mediante dos Cotizaciones de precios unitarios del servicio establecido, solicitadas a los Establecimientos de Comercio, o posibles proponentes, dedicados a cubrir este servicio.

Como la oferta económica se fijara escogiéndose la más favorable en términos del menor precio, el análisis del mercado determina que el precio promedio de las fotocopias establecido, es el siguiente:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                     | CANTIDAD<br>COTIZADA | COMERCIALIZA<br>DORA COPY<br>EXPRESS | PAPELERIA<br>SUPERCOPIAS | PROMEDIO       |
|------|---|----------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
| 1    | FOTOCOPIA BLANCO Y<br>NEGRO - CARTA U<br>OFICIO | 1                    | \$75.00                              | \$85.00                  | \$80.00        |
| 2    | FOTOCOPIA BLANCO Y<br>NEGRO - CARTA U<br>OFICIO | 37.500               | 2.812.500.00                         | 3.187.500.00             | \$3.000.000.00 |

ESTOS VALORES INCLUYEN IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HALLA LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El precio promedio se determina como precio máximo unitario para contratar para la sede y es a todo costo, y el promedio es el valor máximo a ofertar (\$80) teniendo en cuenta el presente estudio del mercado sectorial y la información histórica obtenida del contrato de fotocopiado para el 2017 realizado desde la Seccional Putumayo, se ha estimado como valor para el presente proceso contratación la suma tres millones de pesos mcte. (\$3.000.000). sujetándose al Monto aprobado en el Plan de Compras del 2017 y a la apropiación asignada en el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo para esta vigencia.

La contratación de la oferta ganadora se hará por el monto del presupuesto oficial establecido en la presente Invitación, conforme a las necesidades de la entidad, de acuerdo al valor promedio, establecido. De ser menor la oferta ganadora, se liberara el correspondiente saldo.

Con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades de apoyo que demanda la Fiscalía General de la Nación, la entidad garantiza los recursos económicos para amparar las diferentes adquisiciones de bienes y servicios durante la vigencia fiscal 2017, a través del presupuesto de gastos obtenido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para estos propósitos.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección de Apoyo a la Gestion Putumayo, dispone de los recursos económicos que garantizan el cubrimiento de los costos por el Servicio de fotocopiado para la vigencia del 2017, con la asignación de los recursos suficientes por el Rubro de OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES los cuales fueron apropiados mediante Resolución No.0002856 del 29 de diciembre de 2016 y traslado según resolución No. 00286 de 28 de febrero del 2017.

El presente estudio se hace previo a la contratación en la ciudad de Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2017.

IRENE RIVERA CORREDOR

Secretaria Administrativa II / Sección contractual